

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28214 JAÉN

EDICTO

El Juzgado de 1.º Instancia núm. 4 y de lo Mercantil de Jaén,

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento concursal núm. 681/2017 referente al deudor SUMINISTROS UNIOLIVA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, con CIF F23312598 y domicilio en Pasaje Molinillo, s/n, de de Úbeda (Jaén) se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, Tablón de Anuncios de este Juzgado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaén, 20 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033633-1